



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Nota

Número:

Referencia: Topes Dosis Terapeuticas y Topes recetas

A: Entidades Intermedias (Farmacias),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Entidades Farmacéuticas

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a efectos de informarles que a partir de septiembre de 2022 se implementan topes de consumo por **Dosis Terapéuticas y Seguras de Medicamentos**, incorporando un **control de dosis** en el sistema validador de farmacia.

Con la implementación de este nuevo sistema se dispensarán únicamente dosis inferiores a las establecidas como terapéuticas y seguras.

De superarse las “dosis máximas”, definida como la **dosis** más alta de un medicamento o tratamiento que no causa efectos negativos, el Instituto limitará la cobertura en la dispensa con el objetivo de asegurar el consumo de estos medicamentos de manera segura. El validador informará “SUPERA DOSIS MAXIMA TERAPEÚTICA”

Y habilitará por vía digital APP o Autogestión la posibilidad de autorizar una dosis superior debidamente justificada y con informe de auditoría centralizada (las solicitudes deberán ser

por app o autogestión).

Además se implementará un control en las recetas presentadas, se establece un tope de dispensa de **7 recetas inclusive mensuales**. El validador informará “SUPERA TOPE MENSUAL”.

Se han seleccionado los siguientes IFA o principios activos y asociaciones: En la siguiente tabla se utilizan dosis máximas, por lo cual se rechaza la dispensa al excederlas.

Atorvastatina

Bisoprolol

Losartán

Rosuvastatina

Simvastatin

Valsartán

Enalapril

Hidroclorotiazida, hidroclorotiazida + amiodarona

Principio Activo	Dosis día máxima	Dosis por semestre	Dosis Anual
Atorvastatina	80mg	14400mg	28800mg
Bisoprolol	20mg	3600mg	7200mg
Losartan	150mg	27000mg	54000mg
Rosuvastatina	40mg	7200mg	14400mg
Simvastatina	40mg	7200mg	14400mg
Valsartan	320mg	57600mg	115200mg

Enalapril, con las siguientes características:

- o El control de dosis se realiza sobre las unidades (miligramos).
- o Al superarse las unidades de alerta, no se brinda la cobertura.

- o Dosis habitual: **2,5 - 20 mg/día**.
- o Dosis máxima por día (DMD): **40 mg/día**.

Dosis/día	Dosis Mensual	Dosis Semestral	Dosis Anual
20 mg	600	3.600	7.200
40 mg	1.200	7.200	14.400

Esta tabla estima miligramajes para dosis habitual y dosis máxima.

El universo de patologías con indicación de Enalapril, corresponde a:

Síndrome coronario agudo, insuficiencia cardíaca con fracción de eyección disminuida, HTA, eritrocitosis post trasplante, enfermedad renal crónica proteinúrica

Se toma dosis máxima 40 mg/día para aplicar en validador.

Hidroclorotiazida, con las siguientes características:

- o El control de dosis se realiza sobre las unidades (miligramos).
- o Al superarse las unidades de alerta, no se brinda la cobertura.
- o Mayores de 18 años
- o Dosis habitual: **12,5 - 50 mg/día**.
- o Dosis máxima por día (DMD) recomendada: **50 mg/día**
- o En caso necesario, debidamente justificado, puede aumentar a 100 mg/día.

Dosis/día	Dosis Mensual	Dosis Semestral	Dosis Anual
25 mg	750	4.500	9.000
50 mg	1.500	9.000	18.000

Esta tabla estima miligramajes para dosis habitual y dosis máxima.

El universo de patologías con indicación de Hidroclorotiazida, corresponde a: Nefrolitiasis cálcica (prevención), Diabetes insípida, nefrogénica, edema refractario, hipertensión arterial crónica.

Se toma dosis máxima 50 mg/día para aplicar en validador.

También se implementará un control de unidades para los siguientes IFA o principios

activos:

Levotiroxina, con las siguientes características:

- o El control de dosis se realiza sobre las unidades (miligramos).
- o Al superarse las unidades de alerta, no se brinda la cobertura.
- o Queda exceptuada del control la presentación endovenosa.

Se toma dosis máxima 300 mcg/día para aplicar en validador.

Ácido acetilsalicílico, con las siguientes características:

- o El control de dosis se realiza sobre las unidades (miligramos).
- o Al superarse las unidades de alerta, no se brinda la cobertura.

Se toma dosis máxima 8g/día para aplicar en validador.

Omeprazol, con las siguientes características:

- o El control de dosis se realiza sobre las unidades (miligramos).
- o Al superarse las unidades de alerta, no se brinda la cobertura
- o Pediátricos: Mayores de 1 año y más de 10 Kg. de peso: **10 mg/día**. En caso necesario, debidamente justificado, puede aumentar a 20 mg/día.
- o Adultos: **20 mg/día**. En caso necesario, debidamente justificado, puede aumentar a 40 mg/día por herramienta digital.

Se toma dosis máxima 20 mg/día para aplicar en validador.

Alprazolam, con las siguientes características:

- o El control de dosis se realiza sobre las unidades (miligramos).
- o Al superarse las unidades de alerta, no se brinda la cobertura.
- o Mayores de 18 años
- o Dosis habitual: **3-6 mg/día**.

- o Dosis máxima por día (DMD): 10 mg/día
- o La dosis habitual es la que corresponde implementar y justificación a partir de 6 mg/día con previa autorización del IOMA.

Dosis/día	Dosis Mensual	Dosis Semestral	Dosis Anual
3 mg	90	540	1.080
6 mg	180	1080	2.160

Se toma dosis máxima 6 mg/día para aplicar en validador.

Clonazepam, con las siguientes características:

- o El control de dosis se realiza sobre las unidades (miligramos).
- o Al superarse las unidades de alerta, no se brinda la cobertura.
- o Se permite el consumo de
- o Pediátricos: Lactantes y Niños de hasta 10 años o 30 kgs.: 0,01 a 0,03 mg/kg/día, repartidos en 2 o 3 tomas diarias.
- o Adultos: Dosis habitual: **3 a 6 mg/día.**

Dosis/día	Dosis Mensual	Dosis Semestral	Dosis Anual
3 mg	90	540	1.080
6 mg	180	1080	2.160

Se toma dosis máxima 6 mg/día para aplicar en validador.

Amoxicilina, con las siguientes características:

- o El control de dosis se realiza sobre las unidades (miligramos).
- o Al superarse las unidades de alerta, no se brinda la cobertura.
- o Pediátricos: De menos de 40 kg. Dosis habitual: 40 a 90 mg/kg/día, administrados en 2 o 3 tomas diarias.
- o Niños mayores de 40 kg. y adultos: 250 a 500 mg/día

750 a 1.000 mg/día.

- o Dosis habitual: **3 g/día.** (7 a 10 días)

Se toma dosis máxima 3 g/día para aplicar en validador.

Paracetamol, con las siguientes características:

- o El control de dosis se realiza sobre las unidades (miligramos).
- o Al superarse las unidades de alerta, no se brinda la cobertura.
- o Analgésico – antifebril
- o Dosis máxima recomendada: Hasta **3 g/día.**

Se toma dosis máxima Se toma dosis máxima 3g/día para aplicar en validador.

Ibuprofeno, con las siguientes características:

- o El control de dosis se realiza sobre las unidades (miligramos).
- o Al superarse las unidades de alerta, no se brinda la cobertura.
- o Analgésico – antifebril – antiinflamatorio.
- o Adultos: Dosis máxima recomendada: Hasta **2.400 mg/día.**

Se toma dosis máxima 2.400 mg/día para aplicar en validador.

Diclofenac, con las siguientes características:

- o El control de dosis se realiza sobre las unidades (miligramos).
- o Al superarse las unidades de alerta, no se brinda la cobertura.
- o Analgésico – antifebril – antiinflamatorio
- o Adultos: Dosis máxima recomendada: Hasta **150 mg/día.**

Se toma dosis máxima 150 mg/día para aplicar en validador.

Sin otro particular saluda atte.